

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

De el Clamor: *¿cómo se llama?* En vano protesta *El Criterio* contra la opinión que le considera como defensor del general O'Donnell y de sus amigos. El mismo artículo que publica en su número de ayer para desmentirlo, prueba y confirma las simpatías que se le atribuyen, los vínculos que le unen con hombres que la conciencia pública indignada ha pronunciado su sentencia. No han sido, pues, inesactas, nuestras calificaciones, como supone, sino apropiadas; no atrevidas, sino francas. Hemos dicho lo que sentíamos: el disimulo no es a nuestro carácter. En ella no puede haber ofensa para nuestro colega, puesto que con un valor común se atreve todavía á justificar la indisculpable conducta del conde de Aranda, calificando sus inconsecuencias y sus promesas de temporizaciones, hechas por la necesidad. Nuestro colega nada tiene que ver con O'Donnell y los generales de Vicalvaro, según afirma al principio del artículo á que contestamos, ¿por qué al cabo se declara su abogado y campeón? ¿Por qué llega á hacer protestas especiosas y absurdas para explicar la demencia con que el ex-presidente del Consejo de ministros violó en 1856 sus juramentos de 1854, anuló todos los actos en que tuvo parte y se condenó á sí mismo á la reprobación general? Pero antes de ocuparse en disculpar lo que no tiene disculpa, nuestro colega ha de respetar á la nueva empresa de *El Clamor* suposiciones que rechazamos, asienta hechos que nos cumple desmentir, incurre á cada paso en contradicciones que aturden. Primero nuestro colega sospecha que la nueva empresa de *El Clamor* será sin duda órgano de algunas de las innumerables cuantas menudas fracciones del partido progresista, y luego busca, contra nuestra competencia para juzgar los actos del héroe de Vicalvaro y de Manzanares, argumentos en la conducta que observó este periódico desde 14 de julio último, que, según afirma, se mantuvo entre dos aguas. Si la empresa de *El Clamor* es nueva y los actuales redactores nada, absolutamente nada, tienen que ver con los que le dirigían en la época referida, ¿cómo pueden ser responsables de los actos de estos y de su mayor ó menor decisión en los momentos de prueba y peligro? Sin embargo, sepa nuestro colega que algunos de los redactores pasados estuvieron, cuando la pluma permanecía muda y hablaban las armas, al lado de la *Milicia Nacional* y de las Cortes. En cuanto á los hombres que en otro tiempo escribían en *El Clamor*, dice nuestro colega que no pertenecían, hablando con exactitud, ni al centro parlamentario, reunión de los progresistas poco dados á exageraciones, ni al círculo fogoso de los puros. Así es la verdad: el antiguo director de nuestro periódico, cuya política hemos adoptado, no correspondía á ninguna parcialidad determinada, ni figuraba bajo las banderas de tal ó cual caudillo, ni quemó nunca incienso en los altares de miserables ídolos. Pertenecía únicamente á los principios que sostuvo con tenaz insistencia en las Cortes constituyentes contra amigos y

adversarios, quedando no pocas veces en minoría. Consultense sus discursos; ahí están sus votaciones. *El lema más liberal hoy que ayer; más liberal mañana que hoy*, ese lema escrito al frente de *El Clamor* le sirvió de programa en la tribuna. Conservó siempre su independencia y el día en que el poder dictatorial, constituido en julio, atacó uno de los artículos de su credo político, presentó la renuncia del cargo de ministro plenipotenciario que desempeñaba cerca de S. M. F., que obtuvo sin pretenderlo, insistiendo por dos veces en ella sin embargo de los esfuerzos que hizo el Ministerio para disuadirle de una revolución dictada por la consecuencia, la delicadeza y la fidelidad á los principios. Apelamos al mismo testimonio de los hombres que componían el gobierno de O'Donnell, seguros de que harán cumplida justicia al antiguo director de *El Clamor Público*. Los hombres de *El Clamor* no tenían ni arraigo ni prosélitos entre los suyos, añade nuestro colega con un aplomo admirable. Esta aserción puede disculparse á un periódico nuevo, que no conoce la historia del que tenemos la honra de redactar, y no sabe que este reunió en los tiempos de su lucha con los reaccionarios declarados y encubiertos el mayor número de lectores que tuvo nunca ningún otro diario político en España. De otro modo pensaban los ministros semi-progresistas que fueron llamados á regir los negocios públicos en 1854 y los conservadores mismos, representados en las pasadas Cortes por una falange corta, pero atrevida, pues el señor Nocedal, que la acandillaba, declaró en una sesión célebre, sin que nadie le desmintiese, que solo por dar gusto á *El Clamor* se había convocado y reunido una Asamblea Constituyente. Estas son sus palabras testuales. Pero aun suponiendo que la autoridad de los antiguos redactores de *El Clamor* fuese insignificante y mucho menor todavía la nuestra, cosa que de buen grado reconocemos y confesamos, ¿dejaremos por eso de tener un derecho incontestable á juzgar los actos del desastroso y efímero Gobierno que constituyó el general O'Donnell? ¿Acaso la verdad no será verdad, porque salga de nuestros labios ó de nuestra pluma? Para tener razón contra nosotros *El Criterio* necesita probar que los hechos aducidos son falsos, nuestros cargos injustos, nuestras apreciaciones inexactas. Pregunta despues nuestro colega ¿en qué consiste que *El Clamor* ataca hoy con tanto encarnizamiento al general O'Donnell? La contestación se ocurre á cualquiera. Combatimos y condenamos la conducta del ex-comandante de la *Milicia Nacional*, por dos razones: la primera, porque los hombres que han tomado hoy á su cargo la empresa de *El Clamor Público* desaprobaban en todos tiempos su política, y la segunda porque ha sido el verdugo del partido progresista al que pertenecemos. ¿Por ventura exige nuestro colega que demos las gracias y coronemos de laurel al hombre que en menos de tres meses ha echado por tierra todas las reformas conquistadas durante dos años de esfuerzos y sacrificios; que ha maltratado á nuestros correligionarios políticos; que ha puesto el poder en manos del partido reaccionario; que ha hecho retroceder al pueblo español en la carrera de la civilización? Pondera nuestro colega los servicios que, según dice, ha prestado al Trono el

héroe de Vicalvaro, y á la verdadera libertad. ¿Cuáles son esos? El Trono no podrá nunca agradecerle como un servicio el que se pudiese al frente de una insurrección militar en 1854 para imponerle su voluntad. Por eso le ha reemplazado con el duque de Valencia. La libertad no contará nunca en el número de sus defensores al que en 1856 declaró con las armas en la mano y al frente de una contrarrevolución, ilegítimas las Cortes; estinguió la *Milicia Nacional*, despues de haberla insultado; anuló la Constitución de 1856; suspendió la venta de los bienes del clero; puso una mordaza á la imprenta y proclamó por todo el derecho el derecho de la fuerza. El Trono, cuyo decoro comprometió y la libertad que ha sacrificado, nada tienen que agradecerle. Que procuró conllevar el espíritu revolucionario por algún tiempo sacrificando convicciones propias á la necesidad de constituir una situación pacífica. Parece mentira que un periódico ilustrado escriba estas palabras, pues vienen á ser una terrible acusación contra el hombre mismo de cuya defensa se encarga. ¿Cómo, cómo se concibe que conllevar el espíritu revolucionario, pretexto para la catástrofe de julio, pudiera constituirse una situación pacífica? Si el espíritu revolucionario comprometía el orden social; si tanto le horrorizaba al ex-presidente del último Consejo de ministros, su deber era no contemporizar, fingiéndose progresista, y lo que es más, revolucionario, sino combatirlo de frente con nobleza, con lealtad. Es decir que transigió con el espíritu revolucionario mientras así convino á sus intereses, y le declaró la guerra apenas esperó encumbrarse más alto por ese nuevo camino. Pero aun hay más: el general O'Donnell conllevar el espíritu revolucionario, contribuyó en primera línea á que se crease esa situación que tan detestable parece á *El Criterio*. Fue doblemente culpable, pues primero hizo traición á sus principios, y luego violó sus juramentos. Cree nuestro colega que es una gloria para O'Donnell no tener el apoyo de ningún partido? No se la envidiamos. En cambio era tanta su popularidad y su prestigio, que solo contaba para salvarnos con cuatro generales y media docena de empleados. Del mismo periódico: La *Gaceta*, esa señora respetable, ese mensajero de buenas y malas noticias, sobre todo para los que viven del presupuesto, este órgano, no diremos de Móstoles, de todos los ministros pasados, presentes y futuros, ha publicado en su número del martes, una nueva contradanza diplomática, ó mejor dicho galop, en virtud de la cual pasa el señor Ayllon á Lisboa; el señor Bermudez de Castro se pone de un salto en Viena; el señor Coello y Quesada, ministro plenipotenciario en Ginebra, baja al panteón de los muertos sin haber pisado la tierra de los vivos; el señor Souza vuelve á Constantinopla, de donde salió hace poco; el señor Castro corre á Turin; el señor Oliver se eclipsa y el señor marqués de la Rivera marcha á respirar los frescos aires de Berlin. Es probable que convengan á los agraciados semejantes viajes de recreo, y no

dudamos que se esponjen y restauren en esas canongias que se llaman puestos diplomáticos, donde toda la ciencia que necesitan saber nuestros encargados de negocios, ministros residentes y ministros plenipotenciarios, según andan hoy la cosas aquí, se reduce á cerrar pliegos, asistir á comidas y funciones y pagar las visitas de ordenanza. *El dulce far niente* es la divisa de los representantes de España, porque ni tienen en que ocuparse, á causa de la escasísima influencia que ejercemos, mal que nos pese, en las Cortes extranjeras; ni los ministros de Estado que se suceden procuran darles que hacer; ni hay concierto, regularidad y diligencia en el despacho de los negocios. Las consultas que hacen nuestros diplomáticos sobre cualquiera cuestión, siquiera sea urgentísima é importante, tardan en contestarse y decidirse meses y años. Y á veces es una fortuna que así suceda, porque suelen tomarse acuerdos y darse instrucciones sobre asuntos de gran trascendencia que demuestran la más completa ignorancia del derecho internacional, del espíritu de los tratados y sobre todo del carácter, de las circunstancias, de la legislación del país á que se refieran y de los medios que deben ponerse en práctica para asegurar su buen éxito sin menoscabo de nuestros intereses. Pero ahora, gracias á Dios, todo se arreglará, y España con el nombramiento de los nuevos Meternichs, cuyos nombres publica la *Gaceta*, ejercerá en las Cortes de Europa el mismo influjo que tuvo en los tiempos de Carlos V y Felipe II. De que el señor Ayllon sea trasladado á Lisboa en vez de permanecer en Viena se seguirán indudablemente incalculables ventajas. Entre otras, debemos citar la que conseguirá este ministro para su salud con el cambio de clima, pues es mucho más agradable y benigno el que se disfruta á orillas del Tajó que en las márgenes del Danubio. En estas esperamos que luzca el señor Bermudez de Castro su reconocida habilidad y demas prendas que le distinguen y adornan. Allí puede estudiar con fruto la historia de los eslavos y croatas, ó entretenerse en tomar apuntes sobre el curso del Danubio, averiguando la causa de su nacimiento en el bosque negro, y poniendo en noticia del gobierno, para sus altos fines geográfico-diplomáticos, que atraviesa el Wurtemberg, la Baviera, el Austria y la Hungría; costea la Servia, la Valaquia, la Moldavia, y baña Ulm, Ratisbona, Pasaw, Lintz, Viena, Presburgo, Buda, Pres, Peterwasdein, Belgrado, Silistria, Brailow é Ismail. Con semejante servicio aumentará el catálogo de los méritos y demas circunstancias que le atribuye la *Gaceta*. El señor Souza no estará menos divertido en Constantinopla, en cuya ciudad aparecerá de nuevo como por arte mágica, despues de haber sufrido un eclipse. Los sesudos turcos, y hasta las hermosuras del harem, se asombrarán de las peripecias y trasformaciones que ocurren entre nosotros, y de esas órdenes y contraórdenes que llevan y traen á nuestros diplomáticos, obligándoles á viajar del Norte al Sur, del Oriente al Occidente, por el gusto de darles el correspondiente viático para hacer cada una de estas agradables peregrinaciones, y la consabida habilitación para instalarse en la corte á donde van á parar con sus traqueados huesos. Lo bueno que tie-



ne es que á cuantas preguntas le dirijan los curiosos sobre su vuelta, podrá contestar satisfactoriamente, traduciéndoles en lengua turca el decreto del 6 que declara sin efecto el del 12 de agosto último. Con tan poderoso argumento quedarán moros y cristianos convencidos y satisfechos.

No lo estarán poco los sardos cuando sepan que ha de ir pronto á visitarlos el señor don Alejandro de Castro por las particulares circunstancias que en su persona concurren. Los estudios que ha hecho sobre la diplomacia, sobre la política de las cortes extranjeras y sobre las altas cuestiones que se agitan, como intendente de rentas y durante su permanencia al frente de la dirección de estancadas, le serán de gran utilidad en la carrera que ha emprendido. A mayor abundamiento llevará cartas de recomendación de su íntimo amigo, el señor Nocedal, á quien cada día profesa mas cariño, que le allanarán todos los caminos y le abrirán todas las puertas.

El señor marqués de la Ribera vuelve á Prusia; de que salió hace poco para dar por sí mismo fe de vida. La razón que haya tenido el gobierno para hacerle andar el camino que recorrió antes, no se sabe, porque en el decreto de la Gaceta, que á su persona se refiere, nada se habla de sus particulares circunstancias.

Semejante silencio contrasta singularmente con la afectuosa despedida que se hace al señor Oliver, progresista de aquellos, que sobre no entender las indirectas del padre Cobos, según suele vulgarmente decirse; ignoran el significado que tiene en el diccionario político la palabra dimisión, cuando ocurre un cambio como el que ahora hemos presenciado. El progresismo del señor Oliver es tan modesto y discreto que únicamente sale á relucir cuando mandan los hombres de nuestro partido, cosa que sucede pocas veces, y lleva este caballero tan allá su abnegación, que á trueque de servir á su patria, sería ministro plenipotenciario, si le dejasen, aun bajo el famoso alfanje del Tarik, ó la lanza de Almanzor.

El gobierno, al enviarle al panteón de los cesantes, declara que se halla muy satisfecho del celo y de la lealtad con que ha desempeñado su cargo. Pues entonces, preguntamos nosotros, ¿por qué se le separa? Si el interesado se ha conducido á gusto del gobierno, y por su parte se conforma en servirle con ese celo y lealtad que tanto le agradan, ¿por qué se le releva y obliga á condenarse á la vida privada? ¿Teme acaso que los rigurosos frios de Berlín ó las aguas del Sprée comprometan su delicada salud?

Iguales consideraciones se nos ocurren respecto al señor Estrada, ministro residente hasta el día 6 de noviembre de este año cerca del Senado de la ciudad libre de Francfort y de las Confederaciones suiza y germánica. También se le separa, no obstante su celo y lealtad.

En cuanto al señor Coello, la cosa varía. El gobierno se reserva, al admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta, utilizar oportunamente sus servicios.

Imaginan acaso los actuales consejeros de la Corona que el señor Coello hará méritos para que luzca ese día anunciando, y llegue la oportunidad requerida?

**De La Iberia:**  
No es fácil adivinar hasta que punto se propone llevar el actual ministerio su longanidad, en esto de transigir con las crecientes y cada vez mas amenazadoras exigencias de la fracción absolutista. No sin un profundo y bien entendido cálculo, esta bandería se le muestra hoy tan oficiosamente propicia, como despues de su sangrienta victoria se mostraron lisonjeros para con el general O'Donnell los hombres dueños en estos momentos de ese poder de que tan desdeñosamente debia ser despedido el insurrecto del Campo de Guardias.

Parece imposible que los corifeos de la situación y sus apasionados apologistas olviden tan completamente, como según parece lo han olvidado, la historia de su inesperado encubramiento. ¿Cuál era el

argumento que á manera de ariete manejaban contra el alcázar de la situación há un mes estrepitosamente derribada á sus incesantes golpes? Ese argumento consistía en proclamar en todos los tonos posibles, que el ministerio del 14 de julio, aunque sumiso á las fundamentales prescripciones de la escuela moderada hasta el punto de convertirse en su ciego instrumento, no era á pesar de su infinita abnegación, el legítimo representante del moderantismo, y que por esta razón debia ser reemplazado por hombres á quienes el mundo reconociese á primera vista, la espresada circunstancia.

Forzoso es confesar, y no tenemos el menor inconveniente en confesarlo, que este argumento no carecia de un fondo de verdad que al fin produjo todo el efecto que se anhelaba. Y añadiremos que si con todo rigor se hubiese aplicado semejante máxima, ora á las relaciones entre el gobierno y los partidos, ora á las reciprocas relaciones de estos, la nación y la Europa, que con tanto interés sigue nuestras singulares evoluciones políticas, no hubieran visto escandalizadas tantas veces la deplorable facilidad con que entre nosotros se han erigido en gefes de partido ó de pandilla, hombres que no tenemos para ellos otros títulos que su aulacia, su ambición y la lastimosa flexibilidad con que se han prestado á tomar parte en todas las faras oficiales en que entrevían algun medro personal, siquiera con tan poco noble proceder los asuntos públicos y la condicion de los partidos debiesen venir á dar en el estado de profunda perturbación y completo descrédito en que hoy se nos presentan.

Pero volviendo á nuestro propósito, cúmplenos observar que el arma con tan rápido y feliz éxito manejada contra la situación anterior, tiene hoy, tendrá siempre, en igualdad de circunstancias, la misma fuerza; y ciertamente, nadie mejor que los hombres de la situación está en el caso de apreciar á fondo esta verdad. El gabinete pseudo moderado, pseudo progresista, á cuya cabeza se puso tan orgullosamente el conde de Lucena, cayó porque no representaba persona ni lógica, ni históricamente la fracción moderada; esta le suscituyó, pues sin el menor esfuerzo, no bien aquel llamado gobierno, olvidando tan obvias consideraciones, se arrojó incondicionalmente en brazos de la reaccion ultra moderada, que insidiosa le acariciaba despues de su funesto triunfo, y hoy le denuesta implacable.

Dice el mismo periódico:

La Epoca que es uno de los periódicos que mas injusta y duramente han tratado á las Cortes constituyentes, no ha podido menos en su número de anteaayer de hacer justicia á muchas de las leyes que hicieron y que puestas en planta han dado los resultados mas satisfactorios. Cita entre ellas nuestro colega las leyes de ferro-cariles y sociedades cuyos resultados se están tocando ya, y cita también la ley de Sanidad, de la cual dice:

«Que uniforma y regulariza un ramo importantísimo de la administración, que establece sólidas y racionales garantías para impedir la inoculación ó el contagio de enfermedades epidémicas, que abre una carrera digna y honrosa en donde han de encontrar una decorosa colocación multitud de profesores en las ciencias de curar, reformas que se introducían en ventaja notable del servicio público.

«Pero esta ley sancionada y publicada ya, que se encuentra en vigor en algunas de sus partes, no lo está sin embargo en la que es la principal y mas importante, la que se refiere al personal que ha de darla cumplimiento, poner de manifiesto sus ventajas, hacer conocer sus beneficios. Y lo anómalo y lo mas chocante y lo mas raro y hasta lo mas irritante, es que esta ley rige en la actualidad en la parte que podríamos llamar mala porque es la que exige derechos y pone dificultades al comercio, y no en su parte buena que es un personal digno, escogido de antecedentes, que haga palpables los beneficios que promete la ley y que indudablemente son los que han hecho

necesaria la imposición de los derechos que yo se están exigiendo.

Segun las noticias que nosotros tenemos, el Consejo de Sanidad ha estado trabajando con asiduidad en la elaboración de un reglamento para facilitar el cumplimiento de dicha ley, y según lo que manifestaron la mayor parte de los periódicos en tiempo del anterior ministerio, este reglamento fué remitido al de la Gobernación para su aprobación definitiva, que á lo que tenemos entendido, fué acordado en efecto y estaba ya á punto de publicarse en el periódico oficial. Esta actividad del señor Rios y Rosas debe ser imitada por su sucesor con tanto mas motivo cuanto que ya es trabajo hecho, y es por decirlo así, una mera tramitación ó una pereza injustificable lo que tiene detenido la publicación de este reglamento indispensable para que se puedan apreciar los beneficios de la importante ley de Sanidad.

Comprendemos bien que en la poca estabilidad que tienen actualmente los empleados públicos, lo cual no da lugar á que se formen funcionarios de tradiciones y de práctica en las oficinas, haya que buscar la causa de la tardanza con que se procede en un asunto tan importante: pero de todos modos, repetimos que el mayor trabajo está hecho, y que hoy solo apenas hay que revisarlo y publicarlo en seguida. No es, pues, obra de romanos lo que pedimos.

Nosotros unimos nuestra voz á la de La Epoca en este asunto, y como ella deseamos que el nuevo ministro de la Gobernación imite al señor Rios y Rosas, á quien tanto censuramos por sus ampulosos preámbulos, pero á quien debemos en justicia alabar por su celo en este asunto.

También debemos decir que no puede servir de disculpa la alteración de empleados que ha habido en el ramo de Sanidad, pues no sabemos que se haya intentado mas que de un nombramiento que hizo el señor Rios y Rosas, sin atenderse á lo que previene la ley de Sanidad, y el Consejo de este nombre se opuso á que se llevase á efecto de este modo, porque atacaba los derechos de aquel cuerpo consultivo, y el gobierno, reconociendo la razón de la queja, dejó sin efecto el nombramiento.

No descuiden el actual director de Sanidad y el ministro del ramo asuntos de tanta trascendencia como son los de sanidad, por que ellos interesan á todo el mundo, y no se rozan en nada con la política, que es á lo que aquí se subordina todo.

Afortunadamente el actual director de Sanidad, con cuyas ideas políticas no estamos conformes, es persona de ilustración y celo, y confiamos no desatenderá nuestras justísimas observaciones: así como el señor Nocedal fué uno de los diputados que constantemente votaron los artículos de la ley de Sanidad hecha por las Cortes y sancionada por la Corona.

Vaya de arreglos. El diario oficial publicó el de montes. ¿Tendremos arbolado? Primera pregunta que se ocurre siempre que de montes se trata. ¿Veremos como en 1850 á 54 los empleados del ramo convertidos en busca votos, mientras los montes quedan á merced del que necesita leña para calentarse? Segunda cuestión que será controvertida en las provincias tan pronto como sea conocido el arreglo.

Como quiera que sea, nosotros deploramos en nombre del país la manía reglamentaria de todos los Ministerios habidos y por haber, cuyas consecuencias inmediatas son el desarreglo administrativo y el trastorno de todos los principios de derecho. Esos arreglos que no resisten el calor de un verano, esos reglamentos que desaparecen como la flor de un día, ese tejer y destejer continuo que va tomando la forma contagiosa, no pueden menos de ser perjudiciales al país.

Buenos ó malos los reglamentos vigentes de montes, asunto enteramente extraño á la política, han sido bien acogidos por la opinión que desea llegue el día de la estabilidad para los intereses públicos y quiere ver organizado el cuerpo de empleados con absoluta independencia de la política. Y esta era en nuestro sentir una razón poderosa para conservarlos, ya que no significase cosa alguna la necesidad de dar estabilidad á todos los actos admini-

strativos, garantizando la independencia de los funcionarios.

Los conservadores son en este punto esencialmente revolucionarios. Durante los once años muy pocos han sido los ministros para organizarlos de nuevo con carácter de estabilidad; pero como el mal ejemplo produce mas discípulos aventajados que la virtud, todos han querido poner la mano en la obra para perfeccionarla. Entretanto los montes corrían á cargo de los electores influyentes y servían para mortificar á los pobres, formábanse expedientes y se imponían multas que los candidatos presuntos lograban se condasen, y el arbolado continuaba en el mayor abandono aunque el país pagaba un personal numeroso.

Si se compara el estado actual de los montes de España con el que tienen los de Francia, es preciso pedir la supresión de un cuerpo que no corresponde á los fines de su creación. Aquí nada se hace para mejorar la condición de las provincias desiertas; allí se ven pobladas las altas cumbres de las montañas y no hay provincia que carezca de arbolado; y aquí el cuerpo de montes se pasea por los distritos convertido en cuerpo de resguardo; allí estudia los sistemas de aclimatación, hace ensayos y plantaciones y mejora un ramo tan productivo.

Pero bien que en Francia hay desahogado si hemos de juzgar por la antigüedad de los reglamentos; mientras en España caminamos de perfección en perfección y de arreglo en arreglo. El ramo de montes comprende todo lo relativo al fomento, conservación y mejora del arbolado: si no tenemos arbolado, en cambio tenemos muchos arreglos que nos darán árboles cuando Dios quiera. Cuantos conocemos nosotros que debían vivir en los montes, para estudiar mejor los intereses del país.

No debe perderse toda esperanza de que el gobierno presente á las Cortes una ley de desamortización para los bienes propios y del estado, y aun para los de beneficencia, si bien garantizando todos los intereses á que hoy están afectas estas propiedades. O se hace esta, ó la cuestión de crédito y Hacienda será insoluble en España.

¿Pero cuándo se reunirán las Cortes? Hay quienes esperan ver el decreto en los próximos días de la Reina: nosotros lo deseamos mas de lo que lo esperamos.

Las Hojas autógrafas decían en su último número que, según parece, el celo con que el ministro español en Nápoles hace la causa del Rey Fernando, no es puramente oficioso, sino hijo de las instrucciones terminantes del gabinete de Madrid.

Nuestras noticias, que tenemos por exactas, dice con este motivo el Parlamento, son de que el gabinete de Madrid ha dado las ordenes terminantes á que alude la Hoja autógrafa, y aun á nosotros atrevemos á agregar que la conducta de nuestro representante en Nápoles será solo lo que aconseje la prudencia.

Esto mismo nos dicen de la corte de las Dos Sicilias. El señor Bermúdez de Castro, á quien se había concedido licencia para venir á España, había renunciado á ella con motivo de la crisis internacional por la que Nápoles está padeciendo, pero á pesar de sus benévolas relaciones con el gobierno de las Dos Sicilias, no ha tomado parte activa ni ofrecido una mediación difícil de que fuese aceptada en las disidencias cada vez mas graves de las potencias occidentales con el reino de Nápoles.

Tenemos entendido que por ordenes verbales están suspensos los efectos de las leyes sobre deportados y abono de los once años. En el consejo de ministros del viernes ha sido resuelta la cuestión del puerto de Valencia como lo pedían la diputación y la junta de Comercio de dicha ciudad. Celebramos esta justa decisión.



esperamos que ahora aquellas cor-  
poraciones corresponden con un celo y  
actividad a los buenos deseos del gobier-  
no, y la ansiedad del pueblo valencia-  
no, por ver terminadas unas obras que  
pueden contribuir al desarrollo de  
nuestros intereses de aquella hermosa co-  
muna. Hemos observado, sin embargo, que  
no han cesado sino todos, la mayor parte  
de los promotores fiscales de los juzga-  
dos de Madrid.

La Reina ha destinado cien mil  
reales a los pobres, para celebrar dig-  
namente mañana los días de santo.

Las prisiones que en los dos días últi-  
mos se han hecho en Madrid, de que  
hablamos más arriba, nada tienen que  
ver con la política, no es mas que el  
cumplimiento de una acertada disposi-  
ción del Gobernador civil para limpiar de va-  
cos a la corte.

El gobierno tiene hoy mayores esperan-  
zas que nunca de un próximo anudamien-  
to de relaciones con la Santa Sede. Es  
un hecho positivo que Su Santidad, que  
durante la situación progresista no dejó  
de tener correspondencia con la Reina  
Isabel, ha escrito a esta señora una carta  
que congratulándose por la marcha  
que sigue el gobierno en los asuntos  
eclesiásticos muestra esperanzas de que  
podrán allanarse todos los obstáculos que  
existen para que el gobierno papal  
en español se entiendan cordialmente  
en el mismo interés de la Iglesia y del Es-  
tado.

Es un rumor absurdo el rumor que corre,  
de que el señor Castillo Ayensa va a ser  
nuestro representante en Roma.  
El gobierno, según hemos oído, aguarda  
que la Santa Sede demuestre con un  
escrito su disposición a tra-  
vés para nombrar la persona que ha de  
ir a Roma representando a S. M. la rei-  
na, quien en nuestro concepto sigue te-  
niendo probabilidades de ser nombrado  
para este cargo, es el señor don Ale-  
jandro Mon, persona de cuya aptitud é  
importancia nadie duda.

Dícese que uno de los objetos que trae  
a Madrid el banquero señor Mirés, es in-  
teresar en las importantes minas de sosa  
de Navarra. Y ahora que nos ocupamos  
de dicho señor debemos decir que sea ó no  
cierto que el señor Mirés, ha traído é Ma-  
drid el proyecto de procurar la fusión de  
las tres Sociedades de Crédito que hay en  
esta corte, esta fusión debe considerarse  
ahora, según el espíritu que reina entre  
los accionistas por poco menos que irreali-  
zable.

La Iberia inserta las siguientes líneas:  
El Católico dice:

«Merece llamar la atención, la frecuencia con  
que se suceden los robos sacrilegos. Apenas pa-  
sa una semana, y á las veces ni un día, sin que  
los periódicos anuncien que ha sido robada tal  
ó cual iglesia.»

Y un periódico de provincia añade:

«Continúan los robos en los caminos, don-  
de se presentan los ladrones con el mayor des-  
cuido. La cuestión fabril de Cataluña sigue su  
curso; la carestía de los artículos de primera ne-  
cesidad aumenta. Las dimisiones de las muni-  
cipalidades están en moda. Los nuevos nombra-  
mientos se multiplican. Los trabajos cesan, y por  
último, el disgusto es general. Hermoso cuadro.»

Podríamos, recojiendo sueltos semejantes de  
otros periódicos, formar un verdadero museo  
que llevaria por título. *Galería de espectros y  
sombras ensangrentadas*; es decir, el mismo de  
cierta obra dedicada a S. M. la reina doña Ma-  
ría Cristina de Borbón.

Para que no todo fuera fúnebre en esta ga-  
lería, la alegraríamos con algunos sueltos de  
periódicos ministeriales, que dicen poco menos:  
«Derrocada la situación progresista, al país go-  
za de una paz octaviana. Ya ni hay motines, ni  
se roban iglesias ni los ánimos se alteran, y to-  
dos somos felices.»

El contraste no podía ser mayor.»

«El *Criterio*, acerca del real decreto en que  
se concede al ministro de Estado un crédito  
supletorio de dos millones de reales para sub-  
venir al aumento que han tenido y que proba-  
blemente tendrán en el presente ejercicio los gas-  
tos de ayudas de costa y habilitación para esta-  
blecimiento, correspondiente a los empleados  
del cuerpo diplomático, hace observar que la  
partida que el presupuesto de 1856 y seis me-  
ses de 57 se consagraba á este servicio, es de  
1.500,000 reales; de una manera que lo acceso-  
rio (el suplemento) es mayor que lo principal.»

«Esta observación dice por sí solas que pue-  
diera decir un largo artículo de oposición.»

Parece existe el pensamiento de restablecer  
la comunidad del Escorial. ¿Y por qué no otras  
muchas? Bien podemos hoy aun que no sea mas  
que con una media docena. ¡Frailes por Dios,  
que nos den frailes!

Dícese que con los hombres que se la van á  
agregar de los quintados para las milicias pro-  
vinciales y los raenganchés que se activen, la  
Guardia civil vendrá á quedar aumentada con  
unos cinco mil hombres. Entre frailes y solda-  
dos tendremos en lo sucesivo bien empleada  
nuestra juventud.

### CRÓNICA ESTRANGERA.

Paris 18 de noviembre.

En las correspondencias de Paris de la *Inde-  
pendencia belga*, fechadas el 16 de noviembre,  
leemos lo siguiente:

«Ayer os hablaba de una solución próxima de  
todas las dificultades que han quedado penden-  
tes de litigio por el tratado de 30 de marzo; he  
aquí las noticias que se me dan sobre el parti-  
cular:

Parece que decididamente la Rusia propon-  
drá hacer de la isla de las Serpientes un ter-  
ritorio neutral, estableciendo en él un comisari-  
ato misto compuesto de delegados de las di-  
versas naciones. En cuanto á Belgrado, el go-  
bierno del Emperador Alejandro II por deferencia  
al Emperador Napoleon y en atención  
á los cuidados que se toma con este motivo,  
dejará definitivamente zanjar la cuestión en el  
sentido que la Inglaterra y el Austria la en-  
tenden, á fin sin duda de poder fundarse pa-  
ra pedir en seguida la doble evacuación inme-  
diata de los Principados y del mar Negro por  
estas dos potencias.

La escuadra rusa ha llegado á Cherburgo, y  
los oficiales han sido autorizados por su almi-  
rante para visitar á Paris. La mitad de dichos  
oficiales ha venido ya á la capital; y los demás  
vendrán al regreso de los primeros. Acaba igual-  
mente de llegar á nuestros muros el coronel  
Odekinsky, ayudante de campo el Emperador  
de Rusia.

Se anuncia para el 27 la coronación solem-  
ne del poeta Jaxmin, á nombre de la ciudad de  
Agen.

Se anuncia la próxima llegada á Stuttgart  
de la duquesa Romanowska; así es como se  
acostumbra á llamar á la joven duquesa de  
Leuchtemberg á quien el Emperador Nicolás  
trocó el nombre. Ya sabéis que se habla mucho  
del enlace de esta joven princesa con el príncipe  
Napoleon. Los periódicos lo han referido tam-  
bien. Pero esta unión no estará seguramente  
mas que en proyecto, pues apenas la novia, que  
nació en 1841, está en edad de casarse.

Se habla de la reconstitución del Banco de  
Francia y se dice especialmente que se renova-  
rán todos los reglamentos, lo cual es bastante  
dudoso. El único proyecto de que parece puede  
tratarse es de la autorización en favor del Banco  
para aumentar su capital á fin de ponerlo en ar-  
monía con los grandes negocios que se contratan  
hoy día.

Ningun fundamento tienen los rumores de  
la retirada del ministro Balasseroni en Tos-  
cana. El Gran Duque hace sus preparativos de  
marcha para ir á asistir al enlace de su hijo con  
una princesa de Sajonia. El joven príncipe con-  
tinúa en Paris, donde se ocupa en la compra  
de la canastilla de boda para su futura. Las  
de la canastilla de boda para su futura. Las  
compras se han hecho por mediación de la con-  
desa Walewska, la cual ha desplegado todo el  
gusto que le distingue. En los salones del minis-  
terio de negocios extranjeros se habian espuesto  
de todos estos objetos que la sociedad elegante de  
Paris se ha apresurado á ir á admirar. Reune

todo á la riqueza un gusto esquisito particular-  
mente los cortos de vestido procedentes de nues-  
tras fábricas, las blondas que son de una ri-  
queza nunca vista, y los maravillosos pañuelos  
de cachemira. Es una canastilla que hará época  
en el mundo parisiense.»

### VARIETADES.

El gobierno turco acaba de publicar la nota  
exacta del material y de las municiones que ha  
suministrado en la última guerra. Esta curiosa  
resena hace ver que la Turquía no está despro-  
vista de recursos.

Hé aquí la nota:

|  |            |
|--|------------|
| Morteros y cañones.....  | 2,553      |
| Cureñas de cañones y de morteros.  | 2,841      |
| Cajas de municiones.....   | 3,104      |
| Belas de todas dimensiones.....  | 989,620    |
| Proyectiles de todas dimensiones<br>para cañones á la Paixans y mor-<br>teros..... | 1,174,630  |
| Sacos de metralla.....   | 911,980    |
| Fusiles de infantería.....   | 252,976    |
| Terzerolas para caballería.....  | 15,015     |
| Pistolas.....  | 18,808     |
| Sables.....  | 81,809     |
| Lanzas de caballería.....  | 14,389     |
| Barriles de pólvora (198,901,000 libras<br>que pesa el peso turco).....            | 3,167,030  |
| Cajas de cartuchos con bala,<br>127,658; paquetes.....                             | 13,404,090 |
| Tiendas para la infantería.....  | 63,950     |

Un recuerdo. — Aunque muger, soy aficionada  
á antigüedades y á recuerdos históricos. Esta es  
la razón por que con mucho gusto doy lugar en  
esta sección á la carta que uno de los señores  
corresponsales del *Conseller* acaba de escribir al  
director de este periódico:

«S. Juan las Abadesas noviembre 12 de 1856.  
«Si nuestro pueblo de San Juan las Abadesas  
debe hoy día su importancia á las ricas mi-  
nas de carbon que llevan su nombre, á los aires  
puros que aquí se respiran, á las aguas preciosas  
que tanto abundan, es claro y patente que en  
otro tiempo la debia principalmente á su monas-  
terio, cuya historia, según consta en los manus-  
critos que se conservan en su archivo es muy  
antigua y muy notable.»

«Los condes de Barcelona Wifredo el Velloso  
y su digna esposa Winidilda con el objeto sin  
duda de dejar á la posteridad una prueba impe-  
recedera de su insigne piedad y deseando tal vez  
dar á su hija Emon monja del orden de S. Beni-  
to una posición digna de su alto nacimiento man-  
daron edificar en el llano y al pié de una monta-  
ña hoy llamada de San Antonio, un magnifico  
monasterio destinado á las monjas y allí coloca-  
ron á su hija como Abadesa. (Año 887.) No se  
admitia en dicho monasterio mas que á las don-  
cellas de alta nobleza, quienes al salir del conven-  
to eran estinadas como Abadesas á otros mo-  
nasterios. Dichos condes así como el obispo de  
Vich Godmaro que consagró la Iglesia las dota-  
ron ricamente; los reyes de Aragón, condes de  
Osona y Besalú hicieron tambien pingües dona-  
ciones y disfrutó dicha Iglesia de tanta conside-  
ración que en 1049 el Papa Leon IX la erigió  
en Catedral, bien que el obispo electo para ella  
Gofredo, fué trasladado luego á Carcasoua de  
Francia.»

«Las monjas poseyeron dicha Iglesia y monas-  
terio por espacio de unos 200 años y se trasla-  
daron despues al convento de Tucherá cuyas mi-  
nas parece existen aun entre Surroca y Ogas,  
mientras que la Iglesia y convento de S. Juan  
despues de varias vicitudes se veian encomen-  
dados á los Canónigos regulares de la orden de  
S. Agustín quienes la ocuparon por espacio de  
4 siglos siendo gobernados por un abad mitrado  
con título de baron como consta en los manus-  
critos y fúnebres inscripciones que se leen sobre  
las losas de mármol que cubren las tumbas anti-  
guas de este monasterio. Por fin á petición del  
rey Felipe II el Papa Clemente VIII erigió di-  
cha Iglesia en insigne colegiata secular que ha  
permanecido hasta hoy día.»

«Del antiguo monasterio de S. Juan de las  
Abadesas ¿qué nos queda? El tiempo que todo lo  
destruye; ha respetado no obstante la Iglesia que  
aparte las leves modificaciones introducidas por  
las circunstancias, conserva aun su forma y caract-  
er primitivos. El convento ha sufrido muchísimo.  
Una parte solamente existe y está comple-  
tamente desfigurada.»

«A las empresas. — En Roma se prepara una  
ópera nueva del maestro Succilla titulada *Il sin-  
dico di vilagio*.»

Tambien está haciendo furor en Génova la  
ópera de Cagnoni *La figlia di D. Liborio*.

*Efectos del amor.* — La hermosa cantatriz La-  
grua se ha retirado del teatro casando en Rio  
Janeiro con un negro libre, poseedor de una  
gran fortuna adquirida en el comercio de dia-  
mantes. Otra vez el bello sexo triunfa del sexo  
feo, probando que no es el exterior lo que le se-  
duce y que no es lo superficial como los hom-  
bres creen. Hortensia.

*Origen del mirinaque.* — ¿Sabéis el origen del  
mirinaque? No. Pues vais á oirlo.

Así lo cuenta un periódico: «Costumbre anti-  
gua de los galos, según Julio César nos refiere,  
era castigar á las mujeres de vida no muy santa,  
poniéndolas dentro de una mujer hecha de mim-  
bres, á la cual pegaban fuego. Con el tiempo  
creyeron los druidas mas ventajoso el hacerles  
una saya de lo mismo, con la cual asarlas vivas.  
Pues bien: leyendo esto cierta joven literata es-  
clamó ¡Eureka! y tomando en vez de mimbres  
cuerdas de piano, hizo el primer aparato de esta  
clase, que llamóse despues mirinaque, porque  
todós la miraban por el ruido que hacia cuan-  
do iba andando.»

Si el mirinaque indica que quien le lleva tie-  
ne consigo un sambenito ¿permitireis vosotras  
que se os juzgue como contumaces, ó como bru-  
jas condenadas á la hoguera? Haced pues auto  
de fé con ellos, y libraos de nuestros anatemas y  
de la condenacion que llevais con él.

### PALMA.

#### CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del día de mañana.*

#### LOS DESPOSORIOS DE NUESTRA SEÑORA.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 10 ms.  
Pónese... á las ... 4 » 50 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día  
verdadero.  
Las 11 hs. 47 ms. 24 s.

#### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana: el teniente coronel  
graduado segundo comandante del regimiento in-  
fantería de Luchana, don Domingo de Miguel.  
Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M. — Benito de Amores.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

#### DE LAS BALEARES.

*Imprentas.* — En la Gaceta de Madrid nú-  
mero 1406 del día 9 del actual se halla in-  
serta la siguiente Real orden:

«El Real decreto de 2 del corriente mes,  
en que se restablece el de 6 de julio de  
1845 sobre régimen de la imprenta, como  
asimismo el de 10 de abril de 1844 á que  
aquel se refiere, y en la parte que no le  
modifica, satisface cumplidamente las necesi-  
dades de la sociedad actual; porque dejando  
una prudente latitud á la emisión del pensa-  
miento, importantísima conquista de los tiem-  
pos modernos, protege y ampara todos los  
elementos vitales del pueblo español, aque-  
llos que constituyen su existencia, que for-  
man su historia, que le dan la marcada y  
noble fisonomía con que es conocido en todo  
el mundo.»

Es sobremañera importante que sus pres-  
cripciones se cumplan, que sus prohibiciones  
se respeten, y que nadie sea osado á infringir  
sus mandatos sin que sienta inmediata-  
mente el correctivo oportuno. Al efecto, y pa-  
ra su más puntual observancia, S. M. ha te-  
nido á bien dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Los Reales decretos restablecidos no  
permiten controversia alguna sobre materias  
religiosas, sino con ciertas condiciones y con  
permiso del Diocesano: no consenirá V. S.,  
por consecuencia, que en este punto se come-



ta la menor infracción. De la Religión católica, apostólica, romana, en impreso ninguno se permitirá hacer el mas leve menoscabo, ni asentar proposiciones contra sus dogmas y culto, ni tampoco poner en tela de juicio la conveniencia de conservar en España la unidad religiosa, antes heroicamente defendida por los españoles á precio de sus vidas en los propios y extraños pueblos, ahora tambien, por dicha, arraigada en las conciencias, y, tanto en los pasados siglos como en el presente, gloria la más envidiable de nuestra patria.

2.ª La sagrada persona del Monarca y la institucion Real serán religiosamente acatadas en toda clase de escritos, sin que por ningun título pueda ser objeto de discusion ni exámen. Asi lo establece la legislacion vigente, asi lo exige la Constitucion del Estado y lo reclama el órden social, que es preciso poner á cubierto de nuevas convulsiones y de futuros peligros. Con la mayor eficacia se impedirá, por consecuencia, la circulacion de todo folleto, hoja suelta ó periódico en que franca ó artísticamente se tienda á destruir ó minorar la consideracion y obediencia debidos al Trono, la dinastía reinante y la Ley fundamental de la Monarquía.

3.ª Igualmente se veda la publicacion de cualquier impreso capaz, por su asunto, sus pormenores ó las máximas que contenga, de atacar el derecho de propiedad ni otro alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas. La trasgresion mas leve de tan importante mandato trae en breve funestas consecuencias: los incendios que han llenado de luto á alguna poblacion de la Península y de amargura el corazón de la Reina no son solamente obra de algunos depravados criminales; son además consecuencia natural de la predicacion de doctrinas disolventes é insensatas, que es preciso cortar con mano vigorosa. Mandándolo asi las leyes, y cumple el Gobierno el primero de sus deberes encargando á V. S. su puntual aplicacion.

Es asimismo la voluntad de S. M. que con igual firmeza se contenga la publicacion de todo escrito que tienda á pervertir las buenas costumbres y á introducir por lo tanto deplorable perturbacion en el seno de las familias. Es indispensable que los escritos que se publiquen en España puedan correr de mano en mano, sin que cause vergüenza su lectura, sin que la educacion se resienta, sin que se vicie el corazón de la juventud: asi tan solo puede conservarse la sociedad, y no es por cierto incompatible este respeto con el derecho de emitir libremente el pensamiento que la Constitucion concede á todos los españoles.

4.ª Los que reinan en países extraños y rigen desde el Trono otras naciones, son dignos de consideracion y de respeto. Los decretos restablecidos disponen sobre este punto lo conveniente, y S. M. veria con gran disgusto que las Autoridades no observasen sus prudentes prescripciones.

Y considerando que la imprenta, de benéfica y civilizadora se trueca en arma de corrupcion y escándalo, aplicada á difundir ideas nocivas, con relajacion de los vínculos sociales y notorio detrimento de la paz y prosperidad de la Monarquía; teniendo en cuenta además que la discusion no puede ser libre sino atemperándose á lo que la religion prescribe, la moral reclama, y piden los principios constitutivos del Estado; y creyendo, por último, necesario y urgente refrenar los abusos que de algun tiempo á esta parte se cometen en la prensa, y en la periódica sobre todo, si se han de remediar, antes de que tomen mayor incremento, males gravísimos que pudieran un dia trastornar y poner en riesgo inminente la sociedad española, S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado mandar que tenga V. S. muy presentes las anteriores instrucciones, y que por cuantos medios esten á su alcance haga que se les dé el más exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1856.—Nocedal.—Señor Gobernador de la provincia.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para su puntual y exacta observancia. Palma 21 de noviembre de 1856.—José María Garelly.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—La Direccion general de contribuciones en órden fecha 11 del actual ha tenido á bien disponer que Don Juan Yañez, agente investigador de esta Administracion cese en el indicado destino, nombrando para reemplazarle á Don Pedro Nondedeu.

Y habiendo cesado ya el primero y tomado posesion el segundo de aquella plaza, la

Administracion lo hace público para que lo tengan presente los señores Alcaldes, funcionarios y contribuyentes que deben intervenir y figurar en las matriculas del Subsidio de la Provincia. Palma 24 noviembre 1856.—José Antonio Bustinduy.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

En la secretaria de esta alcaldía se hallan depositadas varias cucharas y tenedores de plata algunas con iniciales, botones de oro y otras piezas, que apesar de los anuncios publicados no se ha presentado persona para recogerlas. Lo que se hace notorio al público para que los que las hayan extraviado puedan presentarse á recogerlas dando las señas. Palma 24 de noviembre de 1856.—El marqués de la Bastida.

#### COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Palma 22 noviembre de 1856.

Muy señor nuestro: Nada mas justo que cuando, aunque indirectamente, se haya dado pábulo á que en el concepto público disminuya el bien sentado nombre de una compañía, se procure despues remediar esta falta para que conserve todo el crédito que aquella merece: bajo este concepto creemos de nuestro deber suplicar á V. inserte en su apreciable periódico las siguientes líneas, á lo que le quedarán agradecidos sus AA. SS. Q. S. M. B. Viuda de Pericás é hijos.

En la mañana del 30 de agosto último, como es público y notorio, un voraz incendio redujo á escombros uno de los edificios de nuestra fábrica de cordelería sita en la calle de Bonayre, que teníamos asegurada en la Mutualidad, compañía de seguros mútuos contra incendios; pues apesar de los prontos auxilios de las autoridades, tropas de todas armas, y vecindario de esta ciudad y el eficaz socorro de las bombas de la misma y en particular de las de los señores Ferragut, Cáceres y compañía, y del celo que desplegó el señor inspector don José Gonzalez Pecellin precipitándose en los puntos de mas peligro, para contener el fuego, era tal su intensidad que en pocas horas de cuatro horas desapareció con los telares, talleres y cuantas existencias contenia, y gracias á la cooperacion de todos los que concurrieron al sitio de la desgracia y muy particularmente á las acertadas disposiciones del mencionado señor inspector, del director de la fábrica de hilados de algodón contigua á dicho edificio, no se prendió fuego á la mencionada fabrica de hilados y se pudo salvar tambien nuestro almacén de efectos elaborados.

Concluido el fuego se apoderó el señor inspector de todo lo que pudo salvarse de las llamas y principiò un riguroso inventario, que nos adelantabamos todos á censurar, porque parecia que no confiaba mas que de las personas que puso él mismo para guardar los efectos salvados, llevando su escrupulosidad al extremo de recoger la llave del despacho y de la casa-Mata donde se colocaron los efectos y demas enseres del establecimiento salvados del fuego.

Este celo que desplegó, con la instantánea ocupacion de todos los libros de contabilidad de la fábrica, nos alarmó en aquel dia de tribulacion; y notando además en dicho señor cierta reserva, nos hizo concebir, aunque infundadamente, la idea que trataba de buscar algun pretexto para evadir el pago de las pérdidas sufridas á consecuencia del fuego, sin comprender que cuanto hacia era para venir en conocimiento de los verdaderos perjuicios y dar su dictámen arreglado á justicia, para que la junta de gobierno de la direccion no tuviera reparo alguno en decretar desde luego la indemnizacion de todos los perjuicios que hemos sufrido comprendidos en el seguro, que tuvo lugar en la sesion celebrada el dia 11 del actual, debiendo manifestar que en el dia de ayer hemos recibido por conducto de dicho señor don José Gonzalez Pecellin el importe de la indemnizacion que asciende á 158,244 rs.

12 mrs., habiendo quedado sorprendidos de la prontitud con que esta compañía cumple sus contratos, sin esperar el plazo que le conceden sus estatutos; lo que prueba el gran crédito y bien sentada reputacion de la misma.

Restanos tan solo decir en cumplimiento de nuestro deber y delicadeza, que en aquellos dias de trastorno y dudas, si soltamos algunas espresiones que pudiesen afectar el crédito de esta compañía ó el buen nombre de sus representantes, no vacilamos en reparar lo que aquello pudiese tener de ofensivo, por medio de esta pública y sincera manifestacion.

#### AVISOS.

#### Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffeteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifiliticas, nuevas, inveteradas ó rebel-des al mercurio y otros remedios, asi como las empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

|                 |               |                  |
|-----------------|---------------|------------------|
| Herpes-Adcesos. | Asmas nervio- | Hidropesia.      |
| Gota-Marasmo.   | sas.          | Mal de piedra.   |
| Catarros de la  | Ulceras.      | Sifilis.         |
| vejiga.         | Sarna degene- | Gastro-entiritis |
| Palidez.        | rada.         | Escrfulas.       |
| Tumores blan-   | Reumatismo.   | Escorbuto.       |
| cos.            | Hipocondria.  |                  |

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

#### Depósitos autorizados:

España: Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, Magín Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas.—Bayona, Lebauf.—Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Lleria, Leon Colina.—Cáceres, Dr. Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Meadoza, Dr. José María Matess.—Cartagena, Pablo Marques.—Coruña, Puga.—Gerona, Garria.—Gibraltar, Dantex, Patron y Dumovich.—Jaen, Sacrista.—Jativa, Serapio Artigues.—Jerez de la frontera, Joaquin Fontan.—Lisboa, Baral, Alves de Acebado.—Lérida, D. José A. Abadal.—Madrid, José Simon, agente general; D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrell hermanos, D. Mariano Miguel, D. Julian Maria Pardo, D. Victoriano Vinnesa, D. Manuel Santibon.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Díaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Sra. Viuda de Trezano, Miguel Espinosa, J. Campelo.—Cafulla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, D. Tomas Cuchi, Castillo y compañía.—Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Corre, Mariano Minguez.—Victoria, Zabala.—Zaragoza, Tlavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffeteur deben mandar trescientos francos, ó sean sesenta napoleones, al doctor Girardeau de Saint Gervais rue Richer número 12 en Paris, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos.

UN JOVEN DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS, de 22 años de edad, desea colocarse en clase de criado tanto para servir en la cocina de una fonda, como en una casa particular. Además de los quehaceres de su clase sabe manejar carruaje. Darán razon en la Posada Catalana, calle de Peraires.

EL DIA 1.º DEL ACTUAL SE ABRIÓ EN Sóller una fonda denominada LAS TRES PALOMAS situada en la calle del Mar, núm. 23, en la que se dá el trato mas esmerado y cómodo á los huéspedes que tengan a bien favorecer dicho establecimiento.

EN CASA DE DON NICOLAS FUSTER, calle de la Capellería, número 72, acaba de recibirse un surtido de Básculas y Balanzas á la inglesa para mostrador. Se espenderán á precio de fábrica.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL JOSE Prats con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieren hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cunas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para cosas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se extraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Linares.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

HAY PARA VENDER UN CARRO Y UNA mula muy buenos para trabajo. En la calle de los Huertos número 14 darán razon.

#### INTERESANTISIMO.

#### A LAS BELLAS PALMESANAS.

Por el Mallorquin se acaba de recibir otro nuevo y brillante surtido de pañuelería bordada en crespon, de la China; siendo sus precios desde 8, 12, 14 duros etc. hasta las mas ricas clases de 38, 45, 60, 70 y hasta 100 duros pañuelo; cuyo depósito se encuentra en la Fonda de las Cuatro Naciones, á la izquierda.

ALMONEDA.—LA HABRÁ EN LA CALLE de la rambla casa llamada de Tacon número 15, piso principal, de tres á cinco de la tarde.



A beneficio de los viajeros y á solicitud de varias personas de la carretera de Alcudia, el Omnibus-correo saldrá desde el miércoles próximo: de Palma los lunes, miércoles y sábado á las nueve de la mañana. De Inca los martes y domingos á las diez de id., los jueves á la una de la tarde.

Los miércoles y sábados á las dos de la tarde saldrá de Inca para Alcudia un carruaje con todas las comodidades apetecibles.

#### LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

#### Aviso á los marineros.

En el despacho de esta imprenta plaza de Cort se halla de venta:

#### TABLAS

para la reduccion de alturas ez-meridionales.

JOHN TOMAS TOUSON.

Un cuaderno de hermosa edicion DIEZ REALES.

#### TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 85 para el 26 de noviembre.

La comedia en tres actos y en verso original de don Narciso Serra titulada

#### EN CRISIS!!

Intermedio de baile  
Las boleras de la moda.  
Dando fin con la pieza en un acto original de don Manuel Tamago Baus.

#### HUYENDO DEL PEREGIL.

A las 7.

#### PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.